

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Servicio Navarro de Empleo contratará a 18 entidades especializadas para ofrecer el servicio de orientación profesional

Contempla una mayor intensificación del servicio a personas que lo necesitan y flexibiliza la gestión, acorde a las necesidades del SNE-NL y de las entidades

Miércoles, 29 de agosto de 2018

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare ha [publicado](#) en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra la propuesta de adjudicación por la que ha seleccionado a las 18 entidades que contratará para prestar servicio de orientación profesional en 2018, con una capacidad de gasto de 2.948.761,52 euros más IVA.

Así se lo ha informado al Ejecutivo foral, durante su sesión de hoy, el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra. Las entidades adjudicatarias y las zonas o colectivos para los que prestarán servicios para el SNE-NL son:

- Lote 1 (Pamplona, Santesteban, Alsasua y Aoiz): Fundación Universidad – Sociedad (UPNA), Fundación Ilundáin Haritz Berri, Actima Consultoría, Eulen Flexiplan, Gabinete de Recolocación Industrial, y Acción Laboral.

- Lote 2 (Pamplona, Estella y Lodosa): F. Universidad – Sociedad, F. Laboral de la Construcción, F. Ilundáin Haritz Berri, F. Gaztelán, F. Koine Aequalitas, Actima Consultoría, Rodoia 2000, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, Eulen Flexiplan, Gabinete de Recolocación Industrial, Acción Laboral, y Asociación Posthac.

- Lote 3 (Tudela y Tafalla): Fundación Laboral de la Construcción, Fundación Ilundáin y Acción Laboral.

- Lote 4 (personas con discapacidad): Fundación Aspace Navarra, Fundación Koines Aequalitas, Cocemfe, Fundación Adecco y Asociación Posthac.

- Lote 5 (personas en riesgo de exclusión): Fundación Secretariado Gitano; Fundación Ilundáin, Fundación Gaztelan, Fundación Koine Aequalitas, Eulen Flexiplan, Cruz Roja, Fundación Adecco, Pauma y A. Posthac.

El SNE-NL firmará contratos con las entidades, para el inicio de la actividad, una vez que las adjudicatarias presenten la documentación requerida. Mientras tanto, continuará prestando servicios de orientación básica y especializada en sus agencias y con cargo a los contratos suscritos en 2017 con entidades de orientación.

Hasta el momento se ha atendido a 12.500 personas, de las cuales 2.177 son perceptoras de renta garantizada y, la mayoría, parados de larga duración. Se trata de un servicio que está obteniendo una valoración muy positiva de las personas usuarias, con un 7,5 sobre 10 de nota media en las encuestas de satisfacción realizadas a dichas personas.

Atención a más de 10.000 personas

Los contratos con las entidades con las entidades adjudicatarias podrán ser prorrogados anualmente hasta el 31 de diciembre 2020, con un valor de 5.952.129,73 euros. El SNE-NL podrá ampliar esta cantidad, dado que el objetivo es proporcionar seguimiento personalizado a la población trabajadora, en desempleo o con empleos precarios.

La capacidad de atención en todo el periodo de vigencia es como mínimo de 10.206 personas con servicios de máxima intensidad. De ellas, al menos 1.530 en riesgo de exclusión y otras 510 con discapacidad. Para determinar estas cifras, el SNE-NL ha tenido en cuenta factores como la disminución del desempleo, inscripción de nuevas personas demandantes y las atenciones realizadas en 2017.

El SNE-NL está experimentando en esta legislatura una importante transformación en la gestión de la orientación. Ha creado el sistema único de orientación, en el que el SNE-NL, como ya sucede en Salud, es la puerta de acceso única a este servicio, de carácter básico para la activación laboral de la población desempleada y en precario. Antes convivían tres sistemas (atención propia, entidades subvencionadas y entidades conveniadas). Desde finales de 2017, el SNE-NL atiende directamente a las personas o las deriva de forma proactiva a entidades contratadas. De esta forma, puede priorizar la atención a colectivos con mayores necesidades de apoyo público o con los criterios que en cada momento determine el SNE-NL.

Mejoras en el nuevo sistema

El acuerdo marco de licitación que ahora se ha resuelto incluye una serie de mejoras sobre las condiciones que se aplicaron en 2017, primer año en el que el SNE-NL recurrió a la fórmula del contrato para proporcionar este servicio básico en materia de empleo a la población.

Entre otras, introduce la prestación del servicio de orientación de máxima intensidad para aquellas personas que lo necesiten (seguimientos de itinerarios de formación y empleo y acompañamiento a la inserción). Asimismo, dota de flexibilidad a las relaciones entre el SNE-NL y las entidades contratadas, además de reforzar aspectos que redundan en la calidad del servicio.

En concreto, para responder a las demandas trasladadas por personal técnico, entidades y agentes, el SNE ha introducido ajustes en aspectos técnicos, de gestión y administrativos.

En lo que se refiere a los **aspectos técnicos**, la nueva licitación ha contemplado una mayor intensidad del servicio de orientación, de manera que el sistema pueda dar respuesta a personas con mayores necesidades de intervención. Así, se pasa de 3 horas de media de atención por persona a un máximo de 18 horas, para tres fases: diagnóstico, itinerario, seguimiento del mismo y acompañamiento a la inserción.

El SNE-NL abonará el servicio por fases completadas, una vez corroboradas las necesidades de las personas. El precio máximo por persona atendida era de 509,58 euros, de 636,98 si está en riesgo de exclusión social o tiene reconocida una discapacidad. Las entidades han ofrecido rebajas hasta los 458,62 y 573,28 euros, respectivamente.

También se han incluido como beneficiarios del servicio a las personas ocupadas, especialmente en situación precaria, inscritas en situación de mejora de empleo, mientras que el acuerdo marco anterior estaba enfocado únicamente a personas desempleadas. El SNE-NL adapta así las condiciones al Acuerdo de Políticas Activas de Empleo.

En lo que se refiere a los **criterios administrativos**, se ha adjudicado 5 lotes, uno menos que en 2017 porque se ha redistribuido el servicio en Pamplona, que en noviembre contará con dos agencias

(Iturrondo y Ensanche). También se ha adaptado la distribución de lotes por zonas, puesto que, con los contratos en vigor hasta ahora, se han producido deficiencias de cobertura.

Por otra parte, se ha adjudicado un **máximo de derivaciones** a cada entidad, en función de las necesidades del SNE-NL y de la entidad. Esto permitirá el flujo continuo, en lugar de en bloque. Por este motivo, también se han eliminado los compromisos de derivación de colectivos (jóvenes o larga duración). Seguirán siendo derivados, pero sin las limitaciones de gestión del anterior sistema. Se mantienen solo para discapacidad y personas en riesgo de exclusión.

Además, se modifican las **exigencias de personal** a la entidad adjudicataria. Se establece la dedicación para especialista en orientación para atender a 220 (lotes 4 y 5) o 250 personas (el resto). Como soporte, tendrá la dedicación parcial de una directora o director y una administrativa o administrativo. Si la derivación de personas es menor, se reducirá proporcionalmente.

Los nuevos contratos también conllevan una **mejora de precios**. Para fijar el coste del servicio el SNE-NL tuvo en cuenta los salarios y horas de jornadas laborales propias de la administración y/o de las empresas que se dedican a la atención de personas en el ámbito de la formación para el empleo, con un incremento de hasta un 10%.

Finalmente, se ha fomenta la **calidad del servicio y del empleo**. Se ha tenido en cuenta el compromiso de las entidades de evaluar el impacto en la inserción en el empleo de sus actuaciones, así como el compromiso de mejoras retributivas respecto a costes salariales previstos.